OFICIO DE ACLARACIÓN – CONSTANCIA ARL 2024

Asunto: Aclaración sobre vigencia de constancia ARL y plazo para reporte SG-SST

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6
SOLANO

Referencia: Proceso de Contratación No. **019-00-I-CACOM-6- GRUAL-2026**

Cordial saludo,

En atención a la observación realizada respecto a la **CONSTANCIA ARL**, en la cual se indica que “NO CUMPLE – DEBE SER DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR”, nos permitimos manifestar lo siguiente:

De conformidad con la **Circular No. 0027 del 26 de febrero de 2026 del Ministerio del Trabajo**, las empresas deben presentar el **reporte anual de autoevaluación y planes de mejoramiento del SG-SST correspondiente al año 2025**, con plazo máximo hasta el **31 de julio de 2026**.

En ese sentido, a la fecha actual aún se encuentra vigente el término otorgado por el Ministerio del Trabajo para la presentación y consolidación del reporte correspondiente al año 2025, razón por la cual el documento expedido por la ARL con corte 2024 corresponde al último período anual oficialmente cerrado y certificado.

Es importante precisar que la **Resolución 0312 de 2019** establece los estándares mínimos del SG-SST y señala un proceso anual de evaluación, cuyo reporte se presenta dentro del plazo definido por el Ministerio del Trabajo. Por lo tanto, mientras no venza el plazo oficial para la presentación del reporte 2025, la constancia con corte 2024 constituye el soporte válido del año inmediatamente anterior debidamente evaluado y certificado por la ARL.

En consecuencia, solicitamos se tenga por cumplido este requisito, considerando que:

1. El reporte 2025 aún se encuentra dentro del plazo legal de presentación.
2. La constancia ARL 2024 corresponde al último año evaluado y certificado.
3. Se cumple con el porcentaje mínimo exigido (igual o superior al 60%) conforme a la Resolución 0312 de 2019.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y reiteramos nuestra disposición para aportar la actualización correspondiente una vez sea consolidado y certificado el reporte del año 2025 dentro del término establecido por la normativa vigente.

Atentamente,

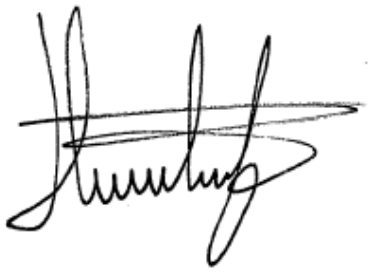

Representante legal INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S
Nombre: Héctor Edilson Fajardo Cuesta
Documento de Identidad: 1.121.860.119 de Villavicencio
Nombre completo del proponente: INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S
Teléfono: 3107949241
NIT: 901.041.846-8
Correo electrónico: ingenieriadeobrascivilesfr@gmail.com